

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 15

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202100789 00	Esperanza Evangelina Pedraza Garrote	Juzgado 3º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá y otro	
2.	110012203000202100808 00	Enelvo Julio Romero Caro	Juzgado 34 Civil del Circuito y otro	
3.	110012203000202100829 00	Edward James Richard Hiron	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá y otros	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103027202100126 01	Leónidas Cabezas Chaparro	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-	
5.	110013103043202100108 01	Sara Estefanía y María Juliana Sayago Rodríguez	Colpensiones y EPS Sanitas	
6.	110013103002202100120 01	Carlos Julio Castro Pinzón	Colpensiones y Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	

7.	110013103021202100075 01	Ángela María Quintero Cristancho	Colpensiones	
8.	110013103004202100089 01	Héctor Edgardo Soto Bohórquez	Juzgado 77 Civil Municipal de Bogotá, hoy 59 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
	110013199003201801460 01 (protección al consumidor)	KBJ S.A.S.	Acción Sociedad Fiduciaria	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e72261268f1a73abc8667ceff06f7f6f38ee34aeaa656ef3eecbcf6f5123e0**

Documento generado en 30/04/2021 02:47:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>